



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 6 OCT. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 7313- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 1205 de fecha 06.10.2009 presentada por Don (a) HORTENCIA LILLO ORTEGA con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Suplente Don CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 06.10.2009

El certificado de Antecedentes N° 248.494.834

La Declaración Jurada firmada ante Notario Suplente Sra. CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 06.10.2009

El D.E N°3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretaria Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) RAMON SALVADOR ALARCON URIBE, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1555 que funciona en OSORNO

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 06.10.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

[Firma]
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Firma]
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO



JABV/MIGO/YJUR/PRMC/ENGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

